

REQUISITOS
LICENCIA PARA CONDUCIR DE AUTOMOVILISTA (TIPO A)
CON ESCUELA DE MANEJO POR PRIMERA VEZ

- **Identificación oficial con fotografía vigente (original)**
 - Credencial para votar.
 - CURP biométrica.
 - Pasaporte.
 - Cartilla del Servicio Militar Nacional.
 - Licencia para conducir de cualquier entidad federativa o del extranjero.
 - Constancia de residencia municipal vigente con fotografía, en caso de no especificar vigencia, la misma será de 30 días naturales a partir de la fecha de su expedición.
- Para personas extranjeras residentes en el Estado aunado a los requisitos anteriores que les sean aplicables, deberán presentar original de Tarjeta migratoria vigente para cotejo misma que será válida como identificación oficial.
- **Comprobante de domicilio vigente (original o copia)**
 - Recibo de pago de luz, agua, teléfono, televisión por cable o internet – vigencia no mayor a 90 días naturales;
 - Estado de cuenta del impuesto predial del año en curso;
 - Constancia de Residencia Municipal vigente – en caso de no especificar vigencia será de 30 días naturales a partir de su expedición;
 - Carátula de estado de cuenta bancario, antigüedad menor a 90 días naturales;
 - Contrato de arrendamiento vigente.
 - Credencial para votar (INE) con domicilio vigente
- **Certificado médico (original)**
 - Vigencia no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de su expedición.
 - Expedido por una Institución en materia de Salud o Médico incorporado a alguna de ellas, en hoja membretada con el nombre, firma, sello y cédula profesional del médico que lo emite, el cual deberá incluir:
 - Tipo sanguíneo
 - Agudeza visual
 - Leyenda donde especifique que el interesado es apto para manejar vehículos de motor.
- **Contar con la constancia digital que acredite el curso practicado por alguna escuela de manejo reconocida por la Secretaría de Seguridad y Paz del Estado de Guanajuato.**
- **Realizar el pago por la expedición de la licencia solicitada de acuerdo con la vigencia requerida.**
- **Manifestar su voluntad de ser o no donador de órganos y tejidos.**

REQUISITOS
LICENCIA PARA CONDUCIR DE AUTOMOVILISTA (TIPO A)
CON ESCUELA DE MANEJO POR PRIMERA VEZ

NOTA:

Es necesario acudir a la Oficina de expedición de Licencias y Permisos para Conducir con todos los requisitos, pues a falta de uno de estos, no podrá llevarse a cabo la realización del trámite.

**Los requisitos aquí plasmados constituyen una guía de apoyo para llevar a cabo los trámites de expedición de Licencias y Permisos para Conducir ante la Secretaría de Seguridad y Paz del Estado de Guanajuato, y encuentran sustento en la normativa que en materia de seguridad, tránsito y movilidad se ha emitido para tales efectos en el Estado.*